



Rectorado

Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 774 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 DIC 2019.

VISTOS:



El Oficio N° 700-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de diciembre del 2019, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por subvención económica a los docentes que dictaron cátedra en la Escuela Profesional de Administración de Empresas (turno noche) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA) de la UNTRM, en el semestre académico 2019-II; el Proveído de 05 de diciembre del 2019, a través del cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo al Oficio N° 545-2019-UNTRM-FACEA, de fecha 19 de noviembre del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en atención al Oficio N° 126-2019-UNTRM-FACEA/EPAE, solicita al Vicerrector Académico de la UNTRM regularizar contrato por subvención económica a Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Mg. Adolfo Cacho Revilla, Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, Dra. Rosa Ysabel Bazán Valque. Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo, Mg. Elena Irene Bautista Reyes y Mg. Muller Raul Muñoz Zumaeta, docentes que dictan asignaturas en el turno noche en la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, durante el semestres académico 2019-II, así como a la Ing. Escobedo Ocampo Patricia Coordinadora del Turno Noche de la referida Facultad durante los semestres académicos 2019-I y 2019-II;



Que, mediante Informe N° 0993-2019-UNTRM-R/DPP, de fecha 02 de diciembre del 2019, el Director General de Planificación y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria para atender con el pago de subvención económica por docencia en turno noche de la UNTRM de acuerdo a la cadena funcional siguiente;

Secuencia Funcional	: 0036	
Número	: 4961	
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado.	
Función	: 22 Educación	
División Funcional	: 048 Educación Superior	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria	
Proyecto	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.5. Otros Gastos	
	: 2.5.31.1.99. A otras Personas naturales	S/. 20, 150.00
Fuente de financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados	

Que, mediante Oficio N° 0752-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de diciembre del 2019, el Director General de Administración, remite la Certificación Presupuestaria por el importe de S/. 20,150.00 (veinte mil ciento cincuenta y 00/100 soles) para atender con la contratación por subvención económica a los docentes que dictan asignaturas en el semestre académico 2019-II y a la Coordinadora durante los semestres 2019-I y 2019-II, en el turno noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM;



Rectorado

Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 774 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica a los docentes que dictaron cátedra en el semestre académico 2019-II y a la Coordinadora durante los semestres académicos 2019-I y 2019-II, en el turno noche de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), pedido que realiza considerando que la Dirección de planificación y presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario por el monto de S/. 20,150.00 (veinte mil ciento cincuenta y 00/100 soles);

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica a los docentes que dictaron cátedra en el semestre académico 2019-II, en la Escuela Profesional de Administración de Empresas (turno noche) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle;

N°	ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	CICLO	CREDITOS	TOTAL HORAS SEMANALES	IMPORTE S/.
1	Administración de Empresas	Mg. Elena Irene Bautista Reyes	Gerencia	VIII	4	5	2,125.00
2		Dra. Rosa Ysabel Bazán Valque	Pensamiento Social Contemporáneo	VIII	3	4	1,700.00
3		Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar	Seminario de Tesis	VIII	7	9	3,825.00
4		Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo	Sistema Financiero	VIII	4	5	2,125.00
5		Mg. Adolfo Cacho Revilla	Elaboración y Análisis de Estados Financieros	IV	4	5	2,125.00
6		Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz	Marketing	IV	4	5	2,125.00
7		Mg. Müller Raul Muñoz Zumaeta	Racionalización	IV	4	5	2,125.00



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica a la Coordinadora de la Escuela Profesional de Administración de Empresas (turno noche) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	ESCUELA PROFESIONAL	CARGO	SEMESTRE	MESES	PERIODO	COSTO/MES	MONTO TOTAL
Escobedo Ocampo Patricia	Administración de Empresas	Coordinadora RCU N° 305-2019-UNTRM/CU	2019-I	4	Del 15/03/2019 al 15/07/2019	500.00	2,000.00
			2019-II	4	Del 15/08/2019 al 15/12/2019	500.00	2,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago a los profesionales citados en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polirpío Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

CHVR
CRHMSG
Ymrv